Asunto: Informe de Actividades

San Juan de los Lagos, Jalisco . 30 de noviembre de 2016

# UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS PRESENTE :**

El suscrito en mi carácter de Regidor municipal de esta administración en e l H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, una vez notificado del requerimie nto ordena do por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Persona les de Ja lisco, procedo a informar en tiempo y forma, así como de manera específ ica sobre la s comisiones que me corresponden, cito COMISIÓN DE J USTICIA, COM ISIÓN DE PARQUE VEHÍCULAR, COM ISIÓN DE HABITACIÓN POPULA R, COMIS IÓN DE DELEGAC IONES y COM ISIÓN DE INSPECCIÓ N Y V IGILANCIA,

lo anter ior res pecto de las act ividades realizadas durante este año.

Por lo que ve a la **COMISIÓN DE JUSTICIA** informo lo siguiente :

He solicitado informac ión a la Unidad de Tra nspa rencia de éste H. Ayuntamiento, con e l objeto de recibir información precisa sobre e l destino que tuvieron recursos de l H. Ayuntamiento y el manejo de los mismos, en ese sentido el objet ivo es a llegarme de información que me permita a nalizar y aportar lo conducente para tener un mejor control y transparen cia.

Aho ra bien, e n relación a dicha comisión y con fecha 13 de ju lio de este año, le solicité al C. Presidente Municipal de San Juan de los Lagos, me proporcionara informa ció n sobre el estatus que guarda la auditoría de la administración pasada, informando además los datos gene rales del despacho responsable y copia del contrato realizado para llevar a cabo la investiga c ión; mismo que me fue ra respondido baj o oficio número 155/49-D/2016 .

Así ta mbién con fecha 19 de jul io de este año, le solicite por escrito al Sindico de l Ayuntamiento , con re lación a su oficio 073/12-c/ 16 de fecha S de abril del 2016, donde so licitó en s u momento apoyo como presidente de las fiestas de mayo del mimo año, al respecto le solicité copias certificadas de las fact uras que ampara los gastos donde le fue autorizado el presupuesto para dicho evento, con la fina lidad de conocer el proceso de gastos .

Con esa misma fecha 19 de j ulio de este año, reiteré a l Sindico del Ayuntamiento, informació n precisa en relación a las fiesta s de mayo de este año que él organiza como Presidente de las mismas; recibie ndo como respuesta el oficio 169/49- D/16.

En relación a la COMISIÓN DE PARQUE VEHÍCULAR se informa lo siguiente:

Con fecha 28 de enero de este año, en sesió n ordinaria del Ayuntam iento, se turnó a la comisión en comento que presido, para que se presentara una propuesta integra l de renovac ión de l parque ve hicular munic ipa l, conside rando la adquisición de un ca mión de tres toneladas equipado con caja térmica para el Rastro Municipal, por medio de financiamiento y en la medida que la suficiencia presupuesta llo permita.

Me fue turnada a la comisión en comento que presido ofic io emitido por la Secretaría del Ayuntamiento, originado de la Sesión Ordina ria celebrada el 31de octubre del presente año,en el que se acordó autorizar la baja de l patrimonio municipal los vehículos que se describe n en el mismo, de igual manera para que se proceda con la baja y enajenación de los vehículos conforme a l procedimi ento administrativo que rige la Ley de la mater ia.

Por lo que ve a las restantes comisiones que presido de HABITAC IÓN POPULAR, DELEGACIONES e

INSPECC IÓN Y VIG ILANC IA, de las mismas no se ha desa rrollado activ idad a inform ar.

El resultado de la información que me ha sido proporcionada de manera parcial me ha permitido rea lizar diversas intervenciones en las sesiones del pleno del ayuntamiento las que se encuent ran a su dispos ición de manera integra l en la liga:

htt ps://www.yo utube.com/c hannei/UCue DDcao LtOWw2jSzEwKSmQ

Sin perjuicio de lo anter ior, me encuentro espera ndo dive rsa info rmación, entre la que se encue ntra el estado que gua rda la auditor ía de l Ayuntamien to a nterior para esta r en posibilidad de iniciar las gestiones que sea n adecuadas y continuar mi ejercicio en términos de lo dispuesto por la ley.

Quedo a s us ó rdenes.

Regidor José Antonio Guillen Arguelles